



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1304
EXPEDIENTE N° 2024-02085826-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 30 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° 2024-02085826-NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la propuesta de efemérides para el 11 de octubre de cada año como el Día de paso a la inmortalidad del Dr. Gregorio Álvarez;

Que el 28 de noviembre de 1889 nace el señor Gregorio Álvarez, nuestra máxima figura de la educación y de la cultura neuquina, en el paraje Ranquilón, ubicado en el departamento de Ñorquín, en el entonces Territorio del Neuquén;

Que en 1910 se graduó de Maestro, convirtiéndose don Gregorio Álvarez en el primero nacido en la Patagonia;

Que, asimismo, en 1919 se convirtió en el primer médico nativo de Neuquén y de la Patagonia, egresado de la Facultad de Medicina de la UBA;

Que fue un incansable investigador, precursor del uso de la terapia termal, orientando su trabajo a sanar las dolencias de sus pacientes, recuperando el concepto de recursos naturales, bienes comunes disponibles y respetados por los pueblos originarios por sus propiedades medicinales;

Que exploró gran parte del Neuquén a caballo, difundiendo la cultura neuquina, y por ello es una de las personalidades más importantes en el ejercicio de la memoria de nuestra identidad provincial;

Que como investigador y hombre de ciencias, el Dr. Gregorio Álvarez fue homenajeado por la provincia del Neuquén al denominar los restos fósiles de un dinosaurio como Alvarezsaurus;

Que en 1950 fundó la Casa Neuqueniana en la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de difundir historia, geografía, folclore, arqueología, etnología y geología de la provincia del Neuquén;

Que participó en los planes de creación de la Universidad del Neuquén y fue profesor titular de Historia y Geografía en dicha casa de altos estudios;

Que en 1974 fue nombrado académico correspondiente de la Sociedad de la Academia de Ciencias y en 1981 miembro honorario nacional de la Sociedad Argentina de Humanismo Médico;

Que su multifacética figura, en el campo de las letras, abarcó prácticamente todos los aspectos sobre Neuquén en las más variadas disciplinas: historia, geografía, antropología, toponimia, leyendas, folclore, poesía, medicina;



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1304
EXPEDIENTE N° 2024-02085826-NEU-DESP#CPE

Que el 11 de octubre de 1986 fallece el Dr. Gregorio Álvarez en la ciudad de Neuquén a los 96 años de edad;

Que al establecer este día conmemorativo, se intenta revalorar y destacar su vida y obra, en virtud de que el Dr. Álvarez abrazó prácticamente todos los campos de las ciencias humanas;

Que la efeméride sirva para el diseño de herramientas de visualización de la notable figura del Dr. Gregorio Álvarez en todos los niveles de la enseñanza, con especial atención a su vida y su obra como forma de honrar su memoria y rendirle homenaje;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **ESTABLECER** el día 11 de octubre de cada año como el **Día de paso a la inmortalidad del Dr. Gregorio Álvarez** en conmemoración por su destacada labor y obra, siendo él quien representa el ideal de la "neuquinidad" educativa y cultural.
- 2°) **INCLUIR** la efeméride establecida en el Artículo 1° en el Calendario Escolar Situado.
- 3°) **DISPONER** que la Dirección General Centro de Documentación e Información Educativa realice las notificaciones a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Centro de Documentación e Información Educativa a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ESCOPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
 Subsecretaria de Políticas Educativas
 y Coordinación - A/C Presidencia del
 Consejo Provincial de Educación
 Ministerio de Educación
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
 Vocal Nivel Rama Media,
 Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
 Vocal de Nivel Media, Técnica
 y Superior
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
 Vocal Rama Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 1304/2024 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.